



350-1  
Riohacha,

Señor  
**JUVENAL URIANA**  
Autoridad Tradicional Comunidad Katchuanare  
Kilómetro 42 vía Riohacha – Maicao, La Guajira.  
C.C No 17.803.164  
Cel: 3135105854

Asunto: Respuesta a solicitud.

**CORPOGUAJIRA**

ORIGEN: SUBDIRECCION DE GESTION

DESTINO: JUVENAL URIANA

FECHA: 6/14/22 5:22 PM

REFERENCIA: SAL\_2145(2022)



20220614350000021452

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de petición de fecha 14 de marzo de 2022 y recibido en la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, el 5 de abril de 2022, con radicado ENT-1921 en el que manifiesta que: *“Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar la adecuación del molino de agua que tenemos en la comunidad katchuanare, ya que actualmente se encuentra en mal estado (piezas) ubicada en el km 42 vía Riohacha – Maicao jurisdicción del municipio de Manaure, La Guajira.”*

Teniendo en cuenta los hechos anteriormente descritos, comedidamente y ante su inquietud formulada le indicamos, que si bien es cierto la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA) a través de los proyectos de Administración y Aprovechamiento de Aguas Superficiales y Subterráneas y Administración de la Oferta y la Demanda del Recurso Hídrico, entre otros, invirtió importantes recursos dentro de su plan de actividades de obras de infraestructura para captación y/o almacenamiento de agua a las comunidades indígenas y negras (construcción de pozos profundos, instalación de molinos de vientos, construcción de albercas, construcción de abrevaderos, construcción de reservorios, reparación y/o mantenimiento de molinos de viento, construcción de microacueductos), no es menos cierto que la Corporación atraviesa hoy por una situación presupuestal deficitaria producto de los recortes de los ingresos provenientes del sistema general de regalías que han restringido nuestro accionar, obligándonos a racionalizar la programación que se tiene sobre construcción de obras de infraestructura de suministro de agua a las comunidades indígenas y negras. Esto ha conllevado además a una situación de incremento en la demanda de solicitudes.



Carrera. 7 No 12 -15  
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax (5)7274647  
[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)  
Laboratorio: (5)728 5052  
Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500  
Línea de Atención gratuita:01 8000 954321  
Riohacha, La Guajira – Colombia.



Por lo anterior, le informamos que su solicitud se encuentra dentro de la base de datos de necesidades prioritarias de la Corporación, y es nuestro deseo continuar apoyando a las comunidades en la atención a la grave crisis que en materia de acceso al preciado líquido han padecido históricamente. Sea oportuno informar a Usted que también puede acudir a la Gobernación y al Ente Territorial en busca de atención a la su solicitud.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a atenderle.

Atentamente,

  
JULIO RAÚL VEGA RAMIREZ  
Subdirector de Gestión Ambiental

Proyectó: Ivan P.   
Revisó: Julio C.   
Aprobó: Julio V.



Carrera. 7 No 12 -15  
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax (5)7274647  
[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)  
Laboratorio: (5)728 5052  
Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500  
Línea de Atención gratuita:01 8000 954321  
Riohacha, La Guajira – Colombia.